

NOTA DE PRENSA

1.308 aspirantes a ser contratados como oficiales administrativos están convocados a las pruebas el sábado 8 de septiembre

El Ayuntamiento de Pamplona ha publicado en la web www.pamplona.es y en el tablón municipal la lista definitiva de admitidos

Ya está disponible la lista definitiva de personas admitidas al proceso de selección de Oficiales Administrativos de cara a una lista de contratación temporal. La relación puede consultarse en la web y el tablón de anuncios municipal (puerta trasera de la Casa Consistorial). En total han sido admitidos 1.308 aspirantes, de los que un 10,2% tiene perfil lingüístico de euskera y, del total de admitidos, 43 personas presentan algún tipo de discapacidad.

Está previsto que el examen se realice el 8 de septiembre en el Aulario de la Universidad Pública de Navarra (UPNA) a partir de las 10 horas y el reparto de aulas está también publicado en la web municipal, dentro de la 'Sede electrónica', un espacio virtual al que se accede desde la página de inicio.

El examen será una prueba tipo test con una única respuesta válida y versará sobre aptitudes verbales, numéricas y ortográficas, además de sobre la materia específica incluida en el temario. Los examinandos serán informados al inicio del examen de la duración concreta de la prueba. La convocatoria se realizará mediante llamamiento único al que los aspirantes deberán comparecer provistos del Documento Nacional de Identidad, NIE o pasaporte, y bolígrafo negro o azul. Quienes no comparezcan quedarán eliminados del procedimiento selectivo.

Unas listas con 5 años de vigencia

Después del examen los resultados obtenidos por cada aspirante (con nombre, apellidos, DNI y puntuación) se publicarán en www.pamplona.es y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Frente a estos cabe reclamación mediante instancia en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación. Los empates que se produzcan se dirimirán en favor de aquellos que cuenten con un mayor número de aciertos en las preguntas relativas a la materia recogida en el temario de la convocatoria, y si esto no sirviera, se acudiría al sorteo.

La admisión en la lista definitiva no prejuzga que el Consistorio reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en la convocatoria, lo que sólo se producirá tras la revisión de la documentación presentada. Quienes resulten seleccionados al final del



procedimiento y quieran optar a aquellas plazas con requisito de euskera deberán estar en posesión del título de aptitud (EGA) expedido por el Gobierno de Navarra o titulación equivalente oficialmente reconocida, con fecha anterior a 1 de mayo. Con anterioridad a la aprobación de las listas de aspirantes se les realizará reconocimiento médico a aquéllos que hayan acreditado discapacidad, a fin de determinar su aptitud para el puesto de trabajo.

Las listas que resulten tras la realización de las pruebas tendrán una vigencia de 5 años, de forma que la relación servirá de personal de apoyo para la contratación en 2018 y en años posteriores.

Pamplona, 25 de julio de 2018

